

<b>PERFIL MD-TN-40805-13</b>	
<b>I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO</b>	
<b>Sede</b>	MEDELLÍN
<b>Nivel</b>	TECNICO
<b>Denominación del empleo</b>	TECNICO OPERATIVO
<b>Código</b>	40805
<b>Grado</b>	05
<b>Dependencia</b>	ESCUELA DE MECATRONICA
<b>Cargo del jefe inmediato</b>	JEFE DEL LABORATORIO DE PROCESOS DE MANUFACTURA
<b>Dedicación</b>	ADMINISTRATIVO TIEMPO COMPLETO
<b>Clase de cargo</b>	CARRERA ADMINISTRATIVA
<b>Grupo ocupacional</b>	LABORATORISTA
<b>II. PROPÓSITO PRINCIPAL</b>	
Operar equipos del laboratorio, con el fin de transformar metales por fusión, y realizar pruebas de laboratorio en arenas para llevar a cabo procesos de fundición.	
<b>III. FUNCIONES ESENCIALES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Operar los equipos para fundición de metales, preparación de arenas y fabricación de modelos, con el fin de fabricar partes.</li> <li>• Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos de fundición, con el fin de ejecutar un buen trabajo en los procesos implementados dentro del laboratorio.</li> <li>• Apoyar actividades de docencia en el laboratorio, con el fin de presentar de forma práctica los conocimientos teóricos a los estudiantes de pregrado y postgrado de la Sede.</li> <li>• Apoyar actividades de investigación y extensión en el laboratorio, con el fin de materializar diseños y prototipos de máquinas o sistemas mecánicos.</li> <li>• Planear, fabricar e implementar dispositivos en las actividades de docencia, investigación y extensión, con el fin de cumplir con los procesos llevados a cabo en el laboratorio.</li> <li>• Realizar capacitaciones en temas pertinentes al desarrollo y proyección del laboratorio, con el fin de contribuir en la actualización de normas, procedimientos y procesos.</li> <li>• Participar y cumplir las disposiciones necesarias para la acreditación del laboratorio, con el fin de proyectarlo al medio externo.</li> <li>• Atender a los usuarios internos y externos según las políticas y los lineamientos de servicio establecidos por la Universidad.</li> <li>• Participar en proyectos, acciones o actividades que aporten al cumplimiento de la misión de la dependencia y que sean coherentes con el nivel y los requisitos exigidos para el cargo.</li> <li>• Desempeñar las demás funciones establecidas por la ley, los estatutos o reglamentaciones internas o las que le sean asignadas, encargadas o delegadas por instancia competente para ello y que sean acorde con el nivel, tipo y grado del empleo desempeñado.</li> </ul>	
<b>IV. CRITERIOS DE DESEMPEÑO</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>• La elaboración de informes mensuales donde se consignan las actividades realizadas.</li> <li>• La elaboración de informe donde se consignan las novedades de los equipos del laboratorio y planeación del mantenimiento.</li> <li>• Las solicitudes del servicio al laboratorio por parte de las escuelas o docentes de la Sede son oportuna y correctamente tramitadas y ejecutadas.</li> </ul>	

- Las solicitudes de requerimientos y planos son debidamente elaboradas, de conformidad con las directrices y normatividad.
- Los informes son elaborados oportunamente y dan cuenta de las actividades desarrolladas de acuerdo con el área de desempeño y la solicitud del jefe inmediato.
- Los certificados de capacitaciones son elaborados y entregados oportunamente.
- Las actas de reuniones con las personas del laboratorio donde se consigna hora, fecha, asunto y compromisos acordados con la dirección del laboratorio.

#### **V. CONOCIMIENTOS BÁSICOS O ESENCIALES**

- Arenas
- Fabricación de modelos en maderas, resinas y metales
- Mantenimiento de equipos del laboratorio
- Procesos de fabricación por fundición de metales
- Interpretación de planos
- Diseño de máquinas
- Procesos de manufactura

#### **VI. COMPETENCIAS**

<b>Organizacionales</b>	<b>Individuales: Nivel - Área</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Orientación a resultados</li> <li>• Orientación al usuario y al ciudadano</li> <li>• Transparencia</li> <li>• Compromiso con la Universidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Organización del trabajo</li> <li>• Colaboración</li> <li>• Búsqueda de información</li> <li>• Rigurosidad</li> <li>• Experticia técnica</li> <li>• Aplicación de técnicas</li> <li>• Integridad</li> <li>• Capacidad analítica</li> <li>• Control del riesgo</li> </ul>

#### **VII. REQUISITOS DE ESTUDIO Y EXPERIENCIA**

Título de formación técnica profesional o tecnológica más un (1) año de experiencia relacionada, ó un (1) año de formación universitaria más veinticuatro (24) meses de experiencia relacionada.